

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

Ref. Pertenencia

Rad. N° 110013103027**20210028300**

La comunicación enviada vía correo electrónico por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y el memorial de la parte actora, informan que fue debidamente registrada la inscripción de la demanda, se allegan al expediente para los fines legales pertinentes.

Una vez el apoderado de la parte demandante dé cumplimiento a lo requerido en autos anteriores, esto es, se aporte el registro fotográfico de la valla, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867bfe0139146f60a09e3fabf3963a909d6fb27e32dd00cf6dc51c9efe0cb959**

Documento generado en 22/02/2023 11:59:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**